



**ESCUELA GENERAL
ALBERTO BACHELET MARTÍNEZ**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2024 – 2025

**RBD
10557-0**



**DECRETO COOPERADOR DE LA FUNCIÓN
EDUCACIONAL 958/82**

EL BOSQUE, MARZO 2024

“LA PIEZA CLAVE ERES TÚ”

LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR LA HACEMOS TODOS



ÍNDICE

Introducción	3
Declaración de principios y valores	4
Identificación de la unidad educativa	6
Antecedentes Generales	
Organigrama interno	
Visión, misión y sello educativo	
Reseña Histórica	
Antecedentes de entorno	
Análisis FODA	9
Objetivos estratégicos	12
Organización Interna	13
Estadística Académica	14
Programas y proyectos pedagógicos internos	21
Organismos Internos: Roles y funciones	24
Funciones de los integrantes de la comunidad	27
Perfiles de los integrantes de la comunidad	33



INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) viene a constituirse como un instrumento que nos define como institución educativa y nos dota de una identidad propia y particular. Es un documento de gestión que se sustenta en la expresión declarada de la visión, misión, sello, valores y principios que convocan el compromiso de todos los miembros de la Institución.

La Escuela General Alberto Bachelet Martínez es una escuela pública básica Municipal, perteneciente a la Comuna de El Bosque, en donde se imparte una educación laica, inclusiva, tolerante y solidaria. Esta concepción compartida se debe hacer patente en el quehacer mancomunado de todas las fuerzas que interactúan y son parte de nuestra institución.

Corresponde a la administración ministerial establecer el marco general que permita a los establecimientos educativos elaborar sus proyectos institucionales, que deberán hacerse públicos con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa. Asimismo, corresponde a las Administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los y las estudiantes y demás actores del sistema educativo.

Considerando que el Proyecto Educativo debe tener en cuenta las características del entorno social y cultural del establecimiento, recogiendo la forma de atención a la diversidad del estudiantado, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, los cuales acogemos en su dimensión a través de los distintos planes, reglamentos y protocolos.

Este Proyecto espera responder a los desafíos del Aprender a Aprender, sustentado en los pilares básicos de la Educación en Chile donde se internalice la equidad, la justicia, la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes. En la elaboración de éste han participado: El Equipo de Gestión, el equipo Técnico Pedagógico, Docentes, Asistentes de la Educación, Apoderados y Alumnos. En consejos de Reflexión se contrastaron los principios y directrices generales del antiguo proyecto y se analizaron las fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas actuales, la oferta curricular y los planes de acción.

Por último, proclamamos y reforzamos la idea de que la educación es una tarea de la sociedad y uno de sus principales objetivos es la consecución y fortalecimiento de la convivencia democrática, por lo cual hemos sometido este instrumento de gestión a la consideración y participación responsable de los integrantes de esta comunidad educativa, en especial en el contexto de trabajo en el Consejo Escolar y en nuestros espacios de reflexión académica.

El PEI, debe ser revisado en forma permanente, por lo cual anualmente se le realizarán los ajustes pertinentes y cada cuatro años una actualización de PEI, en vinculación con los objetivos estratégicos del PME. Posteriormente, en virtud de la necesidad institucional y de los cambios en las políticas educacionales públicas se procederá a la reformulación del PEI.



DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Optamos por un régimen democrático de convivencia en que Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes, Apoderados y toda la comunidad enfrenten igualitariamente sus necesidades para dar satisfacción a sus respectivas demandas.

Planificamos en forma estratégica gestionando en forma sustentable y con instancias de participación de todos los estamentos, con el fin de ofrecer una educación pública que busque el mejoramiento continuo.

Las bases de la participación e integración en todos los niveles serán la tolerancia, el respeto a la diversidad, la creatividad, la crítica constructiva y la reflexión.

Reconocemos en la familia la primera acción educativa de los estudiantes, consideramos con ella una estrecha relación de apoyo y trabajo, generando instancias para atraer a los padres y apoderados hacia un mayor compromiso en esta tarea.

Generaremos trayectos de aprendizaje en nuestros estudiantes basados en aprender a ser, conocer, hacer y convivir.

Asignaremos una gran importancia al conocimiento científico técnico y cultural, acompañado de una formación valórica que los sustente.

Estableceremos permanentemente contacto con redes de apoyo biopsicosocial comunal, regionales y nacionales, con el fin de apoyar el desarrollo integral de nuestros estudiantes

DECLARACIÓN DE VALORES

Entendemos los valores como un conjunto de criterios en relación con los cuales se mide la realización, en existencia, actitud y acciones individuales y colectivas de aquello que los respectivos vocablos nombran, y estos criterios dan sentido a cada una de estas dimensiones, estableciendo así, condiciones de identidad para quienes las sustentan.

Los miembros de nuestra Institución cultivan sus relaciones entorno a los valores que deben constituir los pilares de la formación de nuestros estudiantes y de la convivencia al interior de la comunidad Educativa. Hemos consensuado fortalecer los siguientes valores:

El **AMOR**, entendido como una oportunidad de trascender en el quehacer docente, y un soporte que inspira los más variados recursos de trabajo, aplicados en los diferentes espacios pedagógicos. Así como el principal componente del ambiente laboral e ingrediente obligado de las relaciones interpersonales entre los funcionarios que laboran en las diferentes instancias del establecimiento, como desde éstos hacia la comunidad escolar de estudiantes, madres/padres y apoderados.

La **FAMILIA**; considerada como núcleo afectivo que orienta, facilita y posibilita la existencia en comunidad del ser humano.

La **DISCIPLINA**, reconocida como un valor que hay que construir de manera permanente en la conciencia de los alumnos, para su propio desarrollo, en áreas tales como la autonomía, el autogobierno y el éxito personal. Así como la disciplina laboral, entendida como valor personal de cada miembro de la Institución que le permite organizar, administrar y gestionar con éxito su labor docente, administrativa o asistente de la educación.

El **SENTIDO DE PERTENENCIA** a la comunidad, en un espíritu de equipo y búsqueda constante de mejores índices de superación.

El **ESFUERZO, LA CONSTANCIA y PERSEVERANCIA** como valores fundamentales que están en la base de los requerimientos para enfrentar tanto las actividades de aprendizaje a cargo de los alumnos, como la búsqueda constante de nuevos y mejores recursos de enseñanza, a cargo del profesor o profesora.



La **SOLIDARIDAD**, entendida como una necesidad de formación y práctica constante entre los miembros de la comunidad escolar, y una oportunidad de crecer en conjunto.

El **RESPECTO A LAS PERSONAS Y A LAS NORMAS** que rigen su convivencia, como una forma de promover la conciencia de pertenencia a una comunidad de personas, independientes de su lugar en la jerarquía institucional.

La **TOLERANCIA**, reconocida como un requisito fundamental que permite el ejercicio de la libertad.

La **RESPONSABILIDAD**, como un medio de superación y logro de los objetivos propuestos; así como de cumplimiento con los compromisos contraídos frente a las personas y a la Institución.

RESPECTO A LAS COSTUMBRES del entorno social y cultural, y a los valores que se derivan de ellos; a saber: aprecio de los valores patrios, de la historia e idiosincrasia de la nación chilena. Así como respeto a los valores y costumbres derivadas de la práctica de las distintas doctrinas religiosas.

La **AUTOCONFIANZA**, las implicaciones del sentirse bien con uno mismo.

La **IGUALDAD**, Cada ser humano es igual a los demás en dignidad y está llamado a convivir dentro de un ordenamiento social justo, sin discriminaciones por ningún motivo (religión, sexo, raza o condición social, etc.

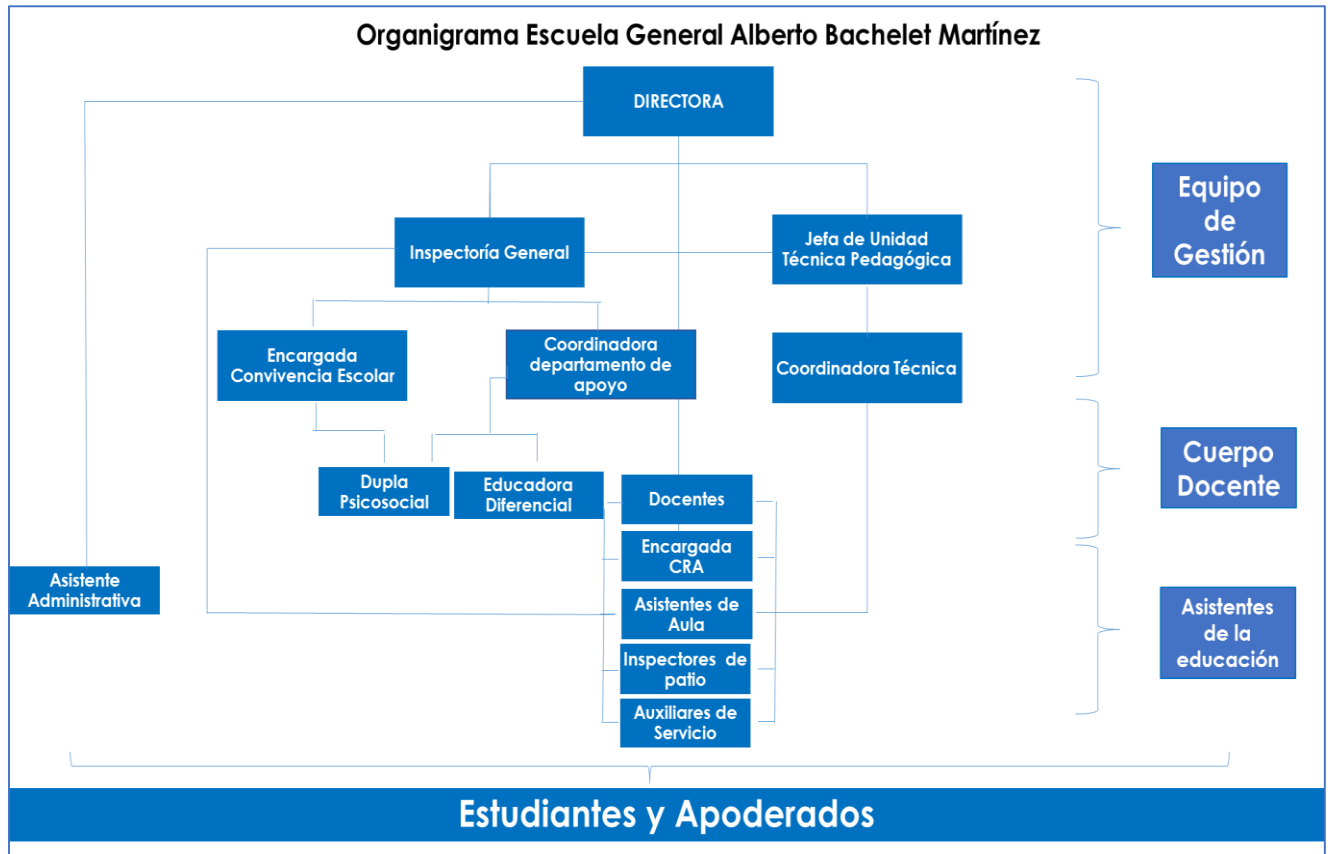


IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Antecedentes Generales, año escolar 2023

UNIDAD EDUCATIVA	: Escuela General Alberto Bachelet Martínez
COMUNA	: El Bosque
PROVINCIA	: Santiago
REGIÓN	: Metropolitana
DIRECCIÓN	: Albeniz 12021
DECRETO COOPERADOR	: N 958 de marzo de 1982
ROL BASE DE DATOS	: 10557-0
MATRÍCULA EFECTIVA	: 311 estudiantes
NIVELES/MODALIDADES	: Pre-Básica (1er. Y 2do. Nivel de Transición) Básica (1ero. A 8vo. Básico)
JORNADA	: Pre-Básica/jornada mañana y tarde Básica/ Jornada Escolar Completa
NÚMERO DE CURSOS	: 11
VULNERABILIDAD	: Media-Baja IVE-SINAE 89%
TIPO DE FINANCIAMIENTO	: Subvención Estatal
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	: Escuela Municipal
FECHA DE FUNDACIÓN	: 18 de agosto de 1964





Visión, Misión y Sello Institucional

VISIÓN

La Escuela General Alberto Bachelet Martínez aspira a ser reconocida por la comunidad por desarrollar una propuesta educativa innovadora que ofrece una real oportunidad de desarrollo personal y académico para todos sus estudiantes, asegurándoles espacios educativos nutritivos que les permitan desarrollar al máximo sus capacidades.

MISIÓN

Somos una escuela pública, que potencia un trabajo conjunto entre todos los integrantes de la comunidad educativa con el fin de contribuir al desarrollo y bienestar de los estudiantes y su plena integración a la sociedad, promoviendo una educación holística centrada en aprendizajes significativos y perdurables, sustentados en el conocimiento, valores y afectividad.

SELLO

Convivencia Escolar

Mejorar los aprendizajes de los estudiantes mediante la implementación eficaz e intencionada de diferentes proyectos, acciones, actividades y comportamientos potenciadores de la sana convivencia escolar, entendida como un derecho y una responsabilidad que tienen todos los miembros de la comunidad educativa y cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que éstas se merecen.

Reseña histórica del establecimiento

La Escuela fue fundada el 18 Agosto 1964, con el nombre Escuela Rural N° 37, San Bernardo.

En el año 1991, comienza sus funciones la Comuna El Bosque, abarcando el territorio que pertenecía a las comunas de La Cisterna y San Bernardo, por lo cual la escuela queda bajo su jurisdicción.

En sus inicios la escuela contaba con una infraestructura de 1 piso en donde predominaba la construcción de salas de madera y con pasillos y patio de tierra. El aporte del Centro General de Padres fue primordial para aumentar el número de matrícula y alumnos por sala.

El año 2006, tras postular al ingreso de la Jornada Escolar Completa (JEC), comienza la etapa de reconstrucción de la escuela, la cual no cumplía con los requisitos legales y de infraestructura requeridos por la institucionalidad.

En Agosto del 2007, con la presencia de la presidenta Sra. Michelle Bachelet Jeria, se realiza la re-inauguración de la escuela y se oficializa con el nombre Escuela General Alberto Bachelet Martínez.

El establecimiento imparte Jornada Escolar Completa desde 1ero. a 8vo. Básico, quedando la Pre- Básica sin JEC debido a no contar con las salas autorizadas para la implementación, kínder funciona en jornada mañana y Pre-Kínder en la jornada de la tarde.

La escuela de hoy se establece como un edificio de 2 pisos de material sólido y moderna infraestructura y diseño, dentro de sus espacios educativos se contemplan diversas salas temáticas y gracias a los programas de apoyo ministerial (FAEP) y Movámonos por la Educación y con recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial la escuela cuenta con 2 laboratorios de computación, salas con recursos tecnológicos como: Datas, pantallas interactivas, sistema de audio y bibliotecas de aula y una Biblioteca CRA con aproximadamente 4.000 libros, cuyos primeros ejemplares fueron donados por la Sra. Ángela Jeria Gómez, por lo cual la Biblioteca CRA lleva su nombre.



Antecedentes del entorno

La Escuela Gral. Alberto Bachelet M. está ubicado a menos de 1 cuadra de Calle Gran Avenida José Miguel Carrera, la cual conecta a varias comunas de Santiago. Próxima también a los recintos de la FACH, un centro comercial importante de la comuna, numerosos colegios y escuelas particulares subvencionadas y de régimen particular pagado.

Está situada en el centro de la villa John Kennedy, entre calles Albeniz y Brahms. El entorno se caracteriza por considerarse un sector con pocos problemas de delincuencia dentro de la comuna, con habitantes con situación socioeconómica media.

Gran Parte de nuestro alumnado proviene de calles cercanas a la escuela y de barrios más desfavorecidos del sector. Sólo un porcentaje menor del alumnado proviene de la Villa, se encuentra inmerso el establecimiento.

Cerca del 50% de nuestros alumnos son hijos de padres y/o familiares que han estudiado en nuestra escuela. Según nuestros datos las familias que traen a sus hijos/as a nuestra escuela son un reflejo de la diversidad social que existe en nuestro entorno y la decisión de matricularlos en el establecimiento ha sido por considerar a nuestra escuela como un espacio educativo que tiene en su centro la sana convivencia escolar y acoge a los estudiantes en un espacio seguro y tranquilo.

En cuanto a áreas verdes, a pocas cuadras se encuentra una plaza y se está construyendo algunas áreas verdes a poco más de 5 cuadras del establecimiento.



ANÁLISIS FODA

Fortalezas

- La escuela realiza un monitoreo continuo de las acciones de mejora, a través de diferentes medios de verificación, con lo cual se ha instalado como dinámica, en conjunto con todos los docentes e involucrados, el proceso de reflexión y análisis para la toma oportuna de decisiones para la mejora de los procesos.
- Se evidencia a través de la evaluación nacional SIMCE, 4° básico, que el establecimiento tiene un alza sostenida y continua de sus puntajes en Lectura y Matemática, lo que se traduce en logros académicos mayores de los estudiantes en esas áreas de estudio.
- Se realiza un trabajo colaborativo continuo, lo que se traduce en la realización de acciones intencionadas que tienen como propósito promover el análisis y toma de decisiones conjuntas, intercambio de experiencias y conocimientos, co-creación de materiales, entre otras actividades de colaboración entre departamentos, profesionales y/o equipos.
- La escuela implementa distintas acciones para apoyar a los estudiantes con necesidades educativas especiales o que presentan dificultades en sus aprendizajes, lo que le permite brindarles mayores oportunidades de avanzar en el actual contexto educativo.
- Funcionamiento de talleres JEC adecuados al diagnóstico y objetivos institucionales.
- Equipo de especialistas que brinda apoyo integral al estudiante: educadoras diferenciales, psicóloga, trabajadora social. A partir del año 2020 con el fin de con el fin de resguardar la salud psico-emocional de nuestros estudiantes se contemplan talleres permanentes en horario de Orientación, dirigidos por dupla psicosocial y encargada de convivencia.
- Equipo directivo completo con personal docente titulado y comprometido con su trabajo.
- El 90% de los Docentes sometidos a proceso de evaluación de desempeño han sido calificados en categoría Competente y Destacados, de acuerdo con los dos últimos resultados evaluación docente.
- Buen clima escolar.
- Recurso humano e infraestructura disponible para biblioteca CRA. Edificio sólido, amplio y espacioso.

Oportunidades

- Buena utilización de las redes de apoyo comunales: Carabineros, Cosam, OPD., etc.
- Aporte de Junaeb a través del PAE, Chile Solidario y Programa de Salud del estudiante.
- Actividades diversas en el ámbito artístico y deportivo organizadas por Extraescolar Comunal.
- Sector en donde se emplaza el establecimiento con bajos índices de delincuencia.

Debilidades

- Falta afianzar el monitoreo con mayor sistematización de los acompañamientos al aula en relación a la retroalimentación al docente y evaluar el impacto de la acción.
- Mejorar las estrategias metodológicas para elevar los logros en resultados académicos en especial en el área de las matemáticas, en todos los niveles de estudio.



- Las estrategias de enseñanza implementadas por la escuela para el desarrollo de los Objetivos de Aprendizaje priorizados en las clases remotas han sido acotadas, lo que dificulta desarrollar en los estudiantes una educación holística centrada en el logro de aprendizajes significativos, tal como está definido en su Proyecto Educativo Institucional.
- Falta promover la participación del Centro de Alumnos y el Centro de Padres en sus actividades formativas, para favorecer el compromiso e involucramiento de estos estamentos en el desarrollo de su Proyecto Educativo.
- Falta buscar las acciones precisas para Incentivar el apoyo y compromiso en el quehacer educativo por parte de Padres y Apoderados.

Amenazas

- Muchos de los/as estudiantes provienen de familias que, por diversos motivos sociales, culturales y /o emocionales, no se constituyen como fuente de protección, contención y apoyo afectivo.
- Sobrepoblación de escuelas municipales, particulares y particulares subvencionadas dentro del sector.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – Desafíos Institucionales

- a. Fortalecer una educación de calidad, mediante la implementación y evaluación de estrategias educativas que desarrollen habilidades cognitivas, afectivas y motrices de todos los estudiantes.
- b. Elevar el nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes en prueba SIMCE en todos los niveles y sectores evaluados.
- c. Desarrollar procesos institucionales de planificación curricular de modo de asegurar el cumplimiento de la cobertura curricular establecida en los Programas de Estudios.
- d. Promover el uso de estrategias didácticas innovadoras que incentiven el desarrollo de aprendizajes significativos y perdurables en el tiempo y acorde a las necesidades e interés de todos los estudiantes.
- e. Desarrollar procesos institucionales de evaluación curricular de modo de establecer avances y dificultades a fin de realizar oportunamente la toma de decisiones.
- f. Integrar a los diferentes actores que conforman la Comunidad Escolar de modo de obtener de ellos opiniones, consultas y propuestas para mejorar la calidad del establecimiento educacional.
- g. Establecer mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los y las apoderados, alumnos/as y profesores/as con la educación impartida en el establecimiento.
- h. Promover en todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y lineamientos que construyan una sana convivencia escolar, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión.
- i. Asignar un rol importante al desarrollo de habilidades lingüísticas en el área del idioma Inglés por la importancia que tiene como una herramienta necesaria para enfrentar el futuro de nuestros/as estudiantes.
- j. Como desafíos fundamentales para los años 2024 – 2025 se puede indicar:
- k. Elevar el % de nivel de logro de aprendizaje en las asignaturas Lenguaje y Matemática de los estudiantes, medido en las Pruebas SIMCE y en evaluaciones internas.
- l. Mejorar el % de logro de los estudiantes en los IDPS medido en el SIMCE y en mediciones internas.
- m. Elevar el nivel de Asistencia a clases de los estudiantes, en especial del nivel pre-básica y de 1er. Ciclo básico.
- n. Gestionar eficientemente el Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento del personal que sea coherente con las necesidades pedagógicas y administrativas.
- o. Fomentar la participación activa de los y las estudiantes en actividades que potencien sus talentos y habilidades ya sea al interior o fuera del establecimiento, tales como concursos de declamación, campeonatos deportivos, ferias científicas, Spelling bee, etc.
- p. Fomentar el involucramiento efectivo de los y las familias de nuestros estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje escolar.



ORGANIZACIÓN INTERNA

1.- Equipo Directivo

EQUIPO DIRECTIVO	
DIRECTORA	PATRICIA GAMBRA SAID
INSPECTORA GENERAL	LORETO GALLARDO HENRIQUEZ
JEFE UNIDAD TÉCNICA	CARLOS SEPÚLVEDA ANDRADE
COORDINACIÓN TÉCNICA	JOSELYN RODRÍGUEZ BRAVO RAQUEL LUCERO GONZÁLEZ
ENCARGADA DEPTO. APOYO INTEGRAL AL ESTUDIANTE Y CONVIVENCIA ESCOLAR	JESSICA SAAVEDRA CARTES

2.- Personal Docente y Apoyo a la Docencia:

CARGO	CANTIDAD
Educadoras de Párvulo	2
Docentes Educación Básica	11
Psicóloga	1
Asistente Social	1
Educadoras Diferenciales	2
Asistentes de párvulo	2
Asistentes de la educación	2 secretarias 4 inspectores de patio 4 auxiliares de aseo 1 asistente Portería
Docentes y asistentes de apoyo	1 Docentes Plan de Acompañamiento pedagógico 1 docente encargada CRA 1 docente encargada de TIC'S 4 docentes y asistentes apoyo aula
Monitores encargados de talleres deportivos y artísticos	3 docentes y monitores especialistas en: Danza , Tenis de Mesa y Artes.

ESTADÍSTICA ACADÉMICA Relativa a año 2023.

Curso	Matrícula del curso	N° de estudiantes aprobados	N° de estudiantes reprobados	% de repitencia
1° básico	26	25	1	3,8
2° básico	36	30	6	16,6
3° básico	29	25	4	13,7
4° básico	34	31	3	8,8
5° básico	31	29	2	6,4
6° básico A	30	29	1	3,3
6° básico B	30	29	1	3,3
7° básico	33	31	2	6,0
8° básico	37	37	0	0
	286	266	20	6,8

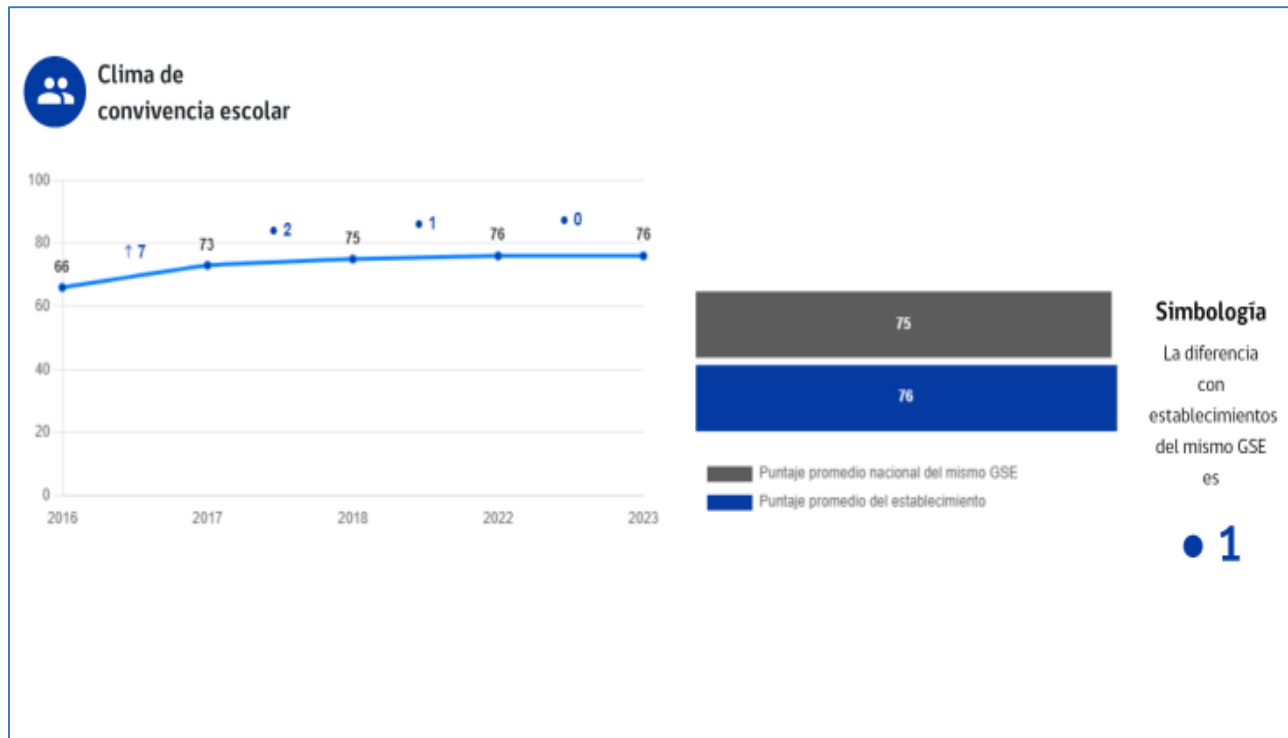
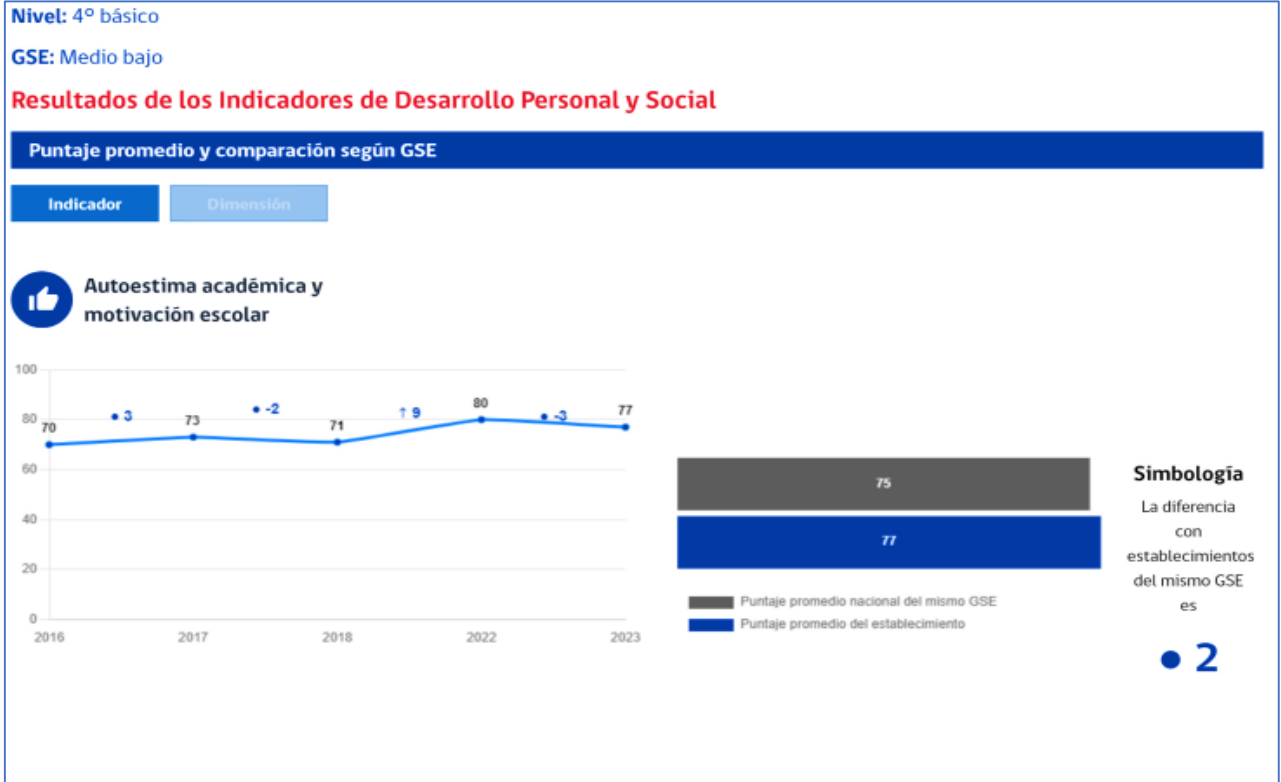
Porcentaje de asistencia mensual por curso y total.

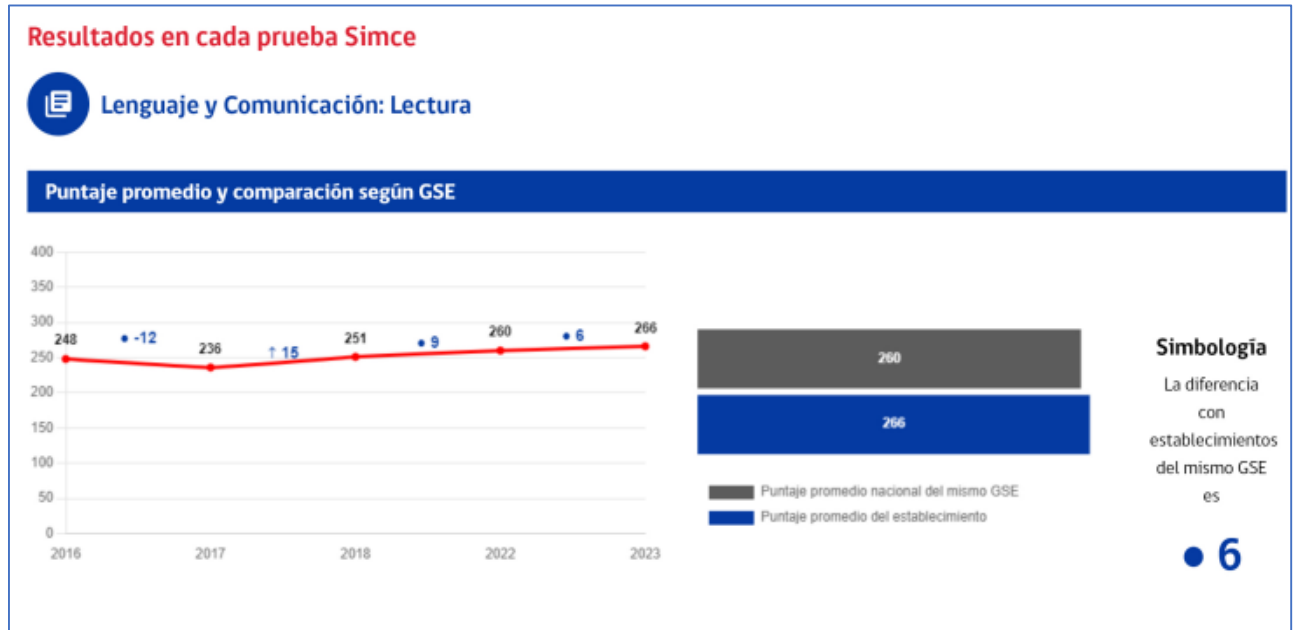
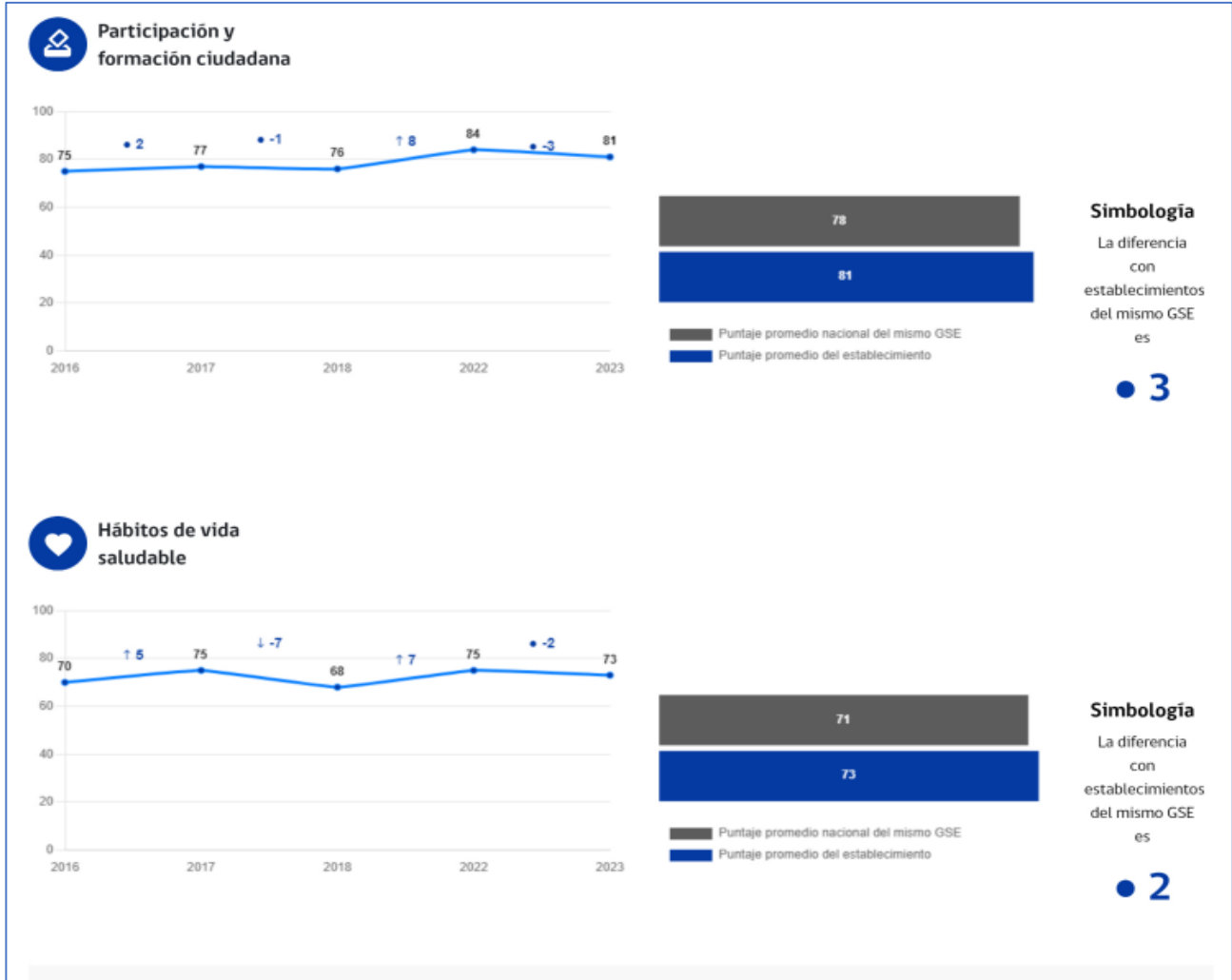
Curso	Matrícula	Asistencia promedio	% de asistencia
PRE KINDER	8	6,41	88,2
KINDER	17	12,89	83,9
1°	26	23,56	85,3
2°	36	30,21	89,3
3°	29	24,37	90,8
4°	34	28,71	91,0
5°	31	27,46	89,6
6° A	30	27,33	91,3
6° B	30	26,31	90,3
7°	33	28,25	89,0
8°	37	33,11	91,5
TOTAL	311	24,42	89,7

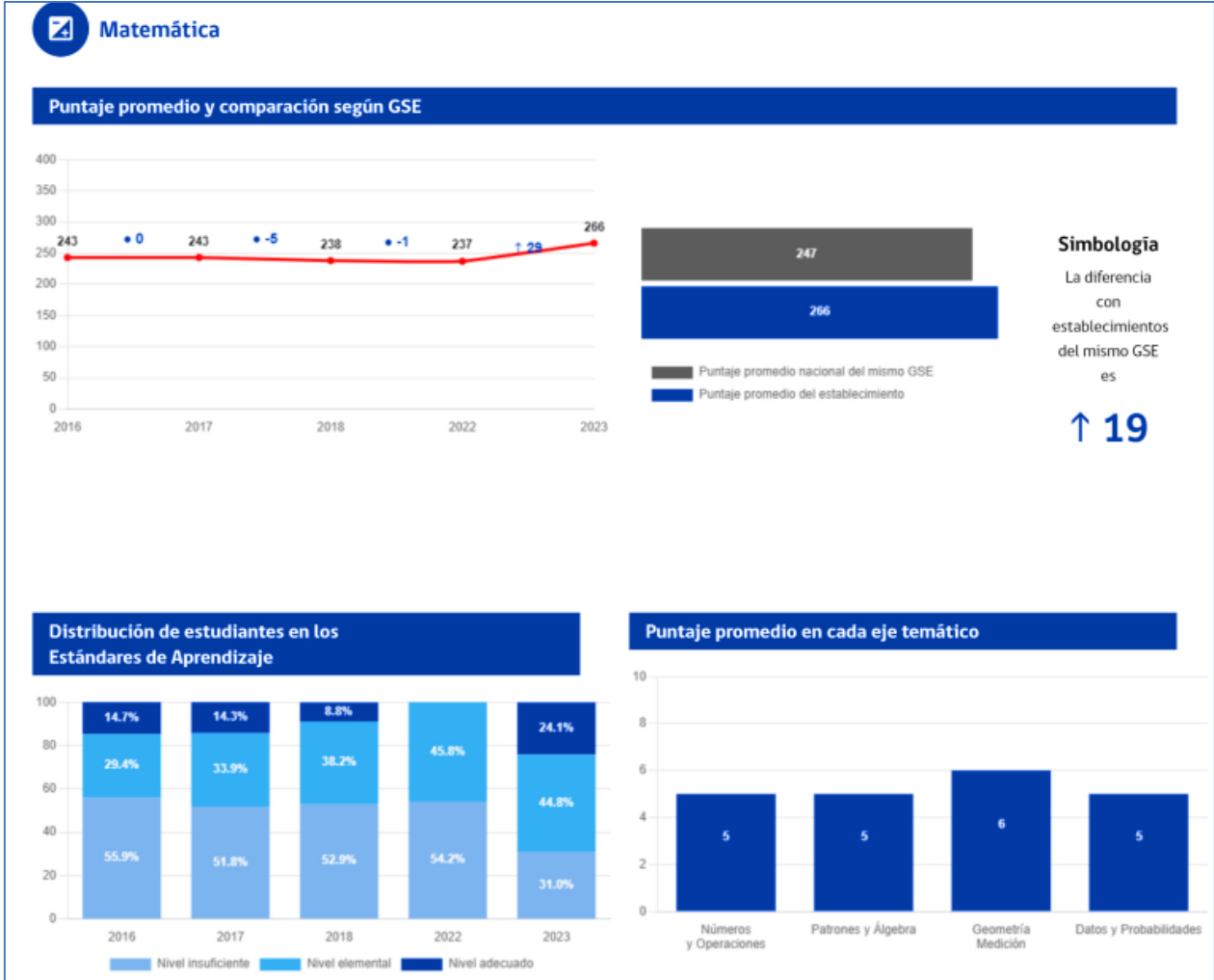
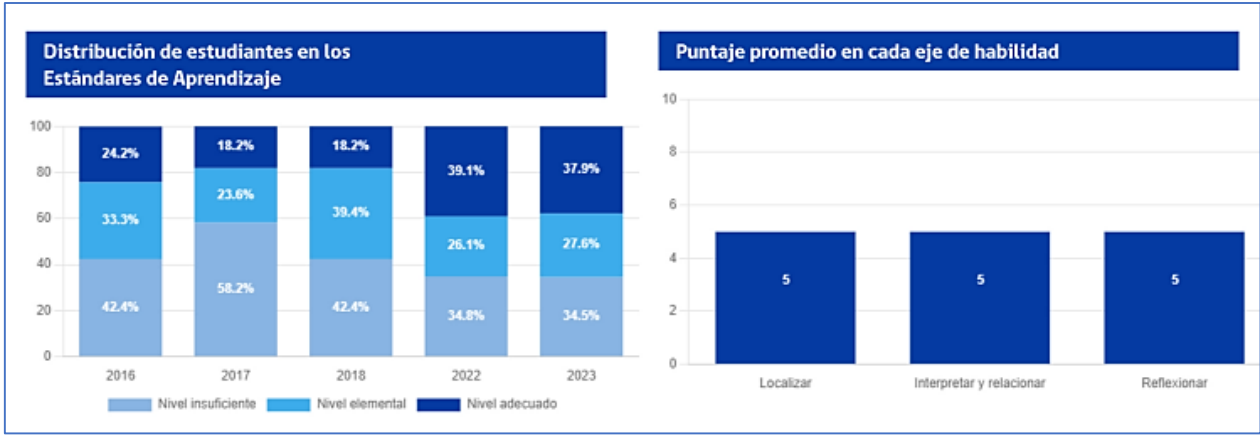


RESULTADOS ACADÉMICOS E INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

a) SIMCE 4° BÁSICO 2023







b) APRENDIZAJES CLAVES EN LENGUAJE Y MATEMÁTICA

En ambos ciclos de enseñanza se realizan evaluaciones de nivel para monitorear el estado de avance de la habilidad de comprensión lectora: localización de información explícita – y de aprendizajes matemáticos circunscritos en el eje números y operatorias.

Los siguientes son los resultados del año 2023 de los aprendizajes claves:

Localizar Información Explícita (aprendizaje clave lenguaje)

Cursos *	Matrícula del curso	Consolidado Evaluaciones					
		1era*			2da*		
		Adecuados	Elemental	Insuficientes	Adecuados	Elemental	Insuficientes
3°	29	13%	46%	41%	22%	30%	48%
5°	31	37%	41%	22%	38%	47%	15%
7°	33	10%	19%	71%	21%	38%	31%
*Cantidad de estudiantes							

Eje Número y operaciones (Aprendizaje clave matemática)

Números y Operaciones, describe el desarrollo del concepto de cantidad y de número y la competencia en el uso de técnicas mentales y escritas para calcular y resolver problemas que involucran distintos tipos de números.

Cursos	Matrícula del curso	Consolidado Evaluaciones					
		1era*			2da*		
		Adecuados/as	Elemental	Insuficientes	Adecuados/as	Elemental	Insuficientes
3°	29	41%	18%	41%	12%	16%	72%
5°	31	35%	44%	21%	39%	45%	16%
7°	33	18%	48%	34%	21%	46%	33%
*Cantidad de estudiantes							



c) ADQUISICIÓN LECTORA

El establecimiento realiza mensualmente el monitoreo del dominio lector (velocidad y calidad lectora en el contexto del Plan de Acompañamiento Pedagógico Institucional).

Cursos	SITUACIÓN ANUAL FINAL					
	Matrícula del curso	No lector*	Silábico*	Palabra a palabra*	U. cortas*	Lector Fluido*
1ºA	24	0	16	4	1	3
2ºA	36	5	7	7	10	7
3ºA	29	2	2	6	10	9
4ºA	28	1	2	6	10	9
5ºA	31	0	0	4	17	10
6ºA	28	0	0	2	17	9
6ºB	28	0	0	2	17	9
7ºA	30	0	0	2	22	6
8ºA	37	0	0	1	15	21



d) EVALUACIÓN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES (DIA)

El DIA tiene como propósito contribuir a que las escuelas monitoreen internamente los aprendizajes socioemocionales y académicos de sus estudiantes mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar.

Resultados evaluaciones DIA (Lectura)

Resultados DIA Párvulos

La evaluación DIA en nivel Pre- Básica corresponde al aspecto socioemocional, identidad y autonomía. Los niveles corresponden a si las conductas se encuentran: profundizadas, consolidadas, desarrolladas, comenzadas y a no evaluadas y fueron consideradas dos veces en el año.

Curso	INICIAL %					FINAL %				
	Prof.	Cons.	Des.	comen	No eval.	Prof.	Cons.	Des.	Com.	N Eva.
Pre-Kinder	0	0	23,81	76,19	0	28,5	42,85	28,57	0	0
Kinder	0	35,56	46,66	35,55	0	43,3	37,1	19,66	0	0

Evaluación DIA Básica

Resultados Evaluación DIA Lectura

Cursos	Matrícula del curso	N° estudiantes que rinden	Evaluaciones DIA							
			INICIAL		INTERMEDIA			FINAL		
			ESTUDIANTES QUE REQUIEREN APOYO		Adecuados/as	Elemental	Insuficientes	Adecuados/as	Elemental	Insuficientes
3°	29	26	21	80.77%	30.77% (8)	57.69% (15)	11.54% (3)	26.92% (7)	50% (13)	23.08% (6)
5°	32	32	26	81.25%	16,67% (5)	60% (18)	23.33% (7)	7.14% (2)	82.2% (23)	10.71% (3)
7°	33	23	22	95.65%	0	83.33% (25)	16.67% (5)	0	63.3% (19)	36.67% (11)
*Cantidad de estudiantes										

Resultados evaluaciones DIA Matemática

Cursos	Matrícula del curso	N° estudiantes que rinden	Evaluaciones DIA							
			INICIAL		INTERMEDIA			FINAL		
			ESTUDIANTES QUE REQUIEREN APOYO		Adecuados/as	Elemental	Insuficientes	Adecuados/as	Elemental	Insuficientes
3°	29	26	22	84.6%	3.57% (1)	53.57% (15)	42.9% (12)	3.7% (1)	59.26% (16)	37% (10)
5°	32	32	19	57.9%	0	25.81% (8)	73.19% (23)	0	40% (12)	60% (18)
7°	33	32	21	65.6%	0	41.94% (13)	58,06% (18)	0	51.72% (15)	48.28% (14)
*Cantidad de estudiantes										

PROGRAMAS Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS INTERNOS:

- a) P.M.E.
- b) Plan de Coordinación de Ciclos
- c) Programa de Contención Psico-emocional
- d) Plan de Acompañamiento Pedagógico.
- e) Plan de actividades curriculares de libre elección (talleres formativos)

a) PME : Resumen de acciones

El PME se ha convertido en una de las herramientas de gestión más relevante en el quehacer educacional ya que por sobre todo contribuye en la organización de tareas y monitoreo de resultados.

La Ley de Subvención Escolar Preferencial indica que los Planes de Mejoramiento Educativo deben estar enfocados a mejorar los aprendizajes de los estudiantes, en particular de las y los alumnos identificados como prioritarios y aquellos de bajo rendimiento académico

Gracias a esta Subvención especial la escuela puede financiar una serie de acciones que van en directo beneficio del mejoramiento de la calidad educativa que se imparte en la escuela.

El año 2023 la verificación de la ejecución del PME se realizó en el mes de diciembre y estuvo a cargo de la Asesora Pedagógica del Dem a través de la Pauta de Verificación emanada de la Deprov.

Se pudo constatar que todas las acciones que correspondían a las gestiones internas del establecimiento fueron realizadas en su totalidad y tuvieron un impacto positivo para el quehacer escolar.

Cuadro Resumen Acciones SEP 2023

Resumen de % de Acciones PME implementadas

DIMENSIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CANTIDAD ACCIONES	% DE IMPLEMENTACIÓN
Gestión Pedagógica	Mejorar procedimientos, prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación de estrategias pedagógicas adecuadas, respondiendo a la diversidad de necesidades académicas, afectivas y sociales de los estudiantes del establecimiento.	4	100
Gestión de Liderazgo	Consolidar un ambiente laboral colaborativo, que contribuya al cumplimiento de las metas institucionales; haciendo partícipes a todos/as los/las integrantes de la comunidad educativa, en la planificación, seguimiento y evaluación de los procesos institucionales..	2	100
Gestión Convivencia escolar	Articular los planes, protocolos y actividades tendientes al Desarrollo Integral de los estudiantes, con apoyo del Equipo Psicosocial y el equipo de convivencia que permita a los/las estudiantes interactuar en actividades afines; favoreciendo el desarrollo de habilidades blandas, talentos individuales, autoafirmación personal, autoestima e identidad con el establecimiento	2	100
Gestión de Recursos	Establecer prácticas de gestión que aseguren los recursos necesarios para contar con el personal comprometidos con el proyecto educativo y materiales de enseñanza adecuado y actualizado al contexto de nuestra escuela.	4	75-99%

b) Plan de Coordinación de Ciclos

Responsable Coordinadora de Ciclo.

El objetivo General de este Plan es el movilizar el nivel de logro de los estudiantes hacia un nivel superior, mediante prácticas institucionales de alto desempeño.

Algunos de sus objetivos específicos son:

- Unificar criterios y pautas de modelo académico institucional para el desarrollo de prácticas de enseñanza de aprendizajes en la comprensión lectora y resolución de problemas.
- Monitorear, evaluar y coordinar las acciones para la mejora de los procesos de enseñanza de la escuela, para movilizar los aprendizajes de los estudiantes a niveles superiores, según resultados académicos.
- Facilitar la articulación de aprendizajes entre un nivel a otro y la transversalidad de contenidos entre una asignatura y otra.

c) Programa de Contención Psico-emocional

Responsables: Psicóloga, Asistente Social y Encargada de Convivencia Escolar.

El objetivo general de este plan es Potenciar un ambiente de aprendizaje basado en el buen trato y la sana convivencia escolar entre todos los actores de la comunidad.

Algunos de sus objetivos específicos son:

- Orientar desde el ámbito psicológico y educativo a estudiantes y sus familias.
- Monitorear y resguardar el derecho de acceso a la educación de los estudiantes.
- Establecer redes de apoyo de colaboración entre la escuela y otros servicios y recursos existentes en la comunidad, integrando acciones de manera efectiva.
- Monitorear el clima de convivencia escolar de la escuela y generar estrategias para la mejora continua.

d) Plan de Acompañamiento Pedagógico.

Responsables: Educadoras diferenciales, docentes de apoyo.

El fin a conseguir en este plan tiene que ver con el resguardo, en el proceso de promoción, a aquellos estudiantes que hayan estado en situación de riesgo de repitencia, ya sea que se decida su promoción o repitencia, reciba apoyos pertinentes y focalizados que les permitan continuar el siguiente año escolar en las mejores condiciones posibles y sigan progresando en su aprendizaje. Estas medidas de acompañamiento deben ser definidas por el establecimiento, lo cual se encuentra consignado en el artículo 12 del Decreto 67/2018.

Objetivo General:

Reforzar los contenidos y habilidades estudiantes contenidas en los objetivos de aprendizaje imprescindibles para en cada nivel de estudio en las asignaturas Lenguaje, Matemáticas, Ciencias e Historia. La intervención de apoyo de las profesoras y educadoras diferenciales se realizó en aula diferencial y sala común de curso.

En total durante el año 2023 se atendieron por este grupo de profesionales 77 estudiantes, desde 1ro. A 8° año básico.



e) Plan de actividades curriculares de libre elección (talleres formativos)

Al igual que en años anteriores, gracias a la SEP, desde mediados de marzo hasta la última semana de noviembre, se realizan diversos se contrataron especialistas en diversas disciplinas artísticas y deportivas para otorgarle a los estudiantes un espacio de entretenimiento y potenciación de sus diversas aptitudes e intereses. Cada estudiante eligió libremente en alguno de los Talleres que se ofrecieron.

Para el año 2024 se proyectan los siguientes talleres:

- Danza inicial y avanzada
- Taller de movimiento y psicomotricidad para nivel parvulario.
- Tenis de Mesa
- Fútbol femenino
- Fútbol Masculino
- Taller de Deportes para estudiantes del 1er. Ciclo
- Taller de Inglés para 1er. Y 2do. para nivel parvulario.
- Taller de Artes Plásticas.



FUNCIONES ORGANISMOS INTERNOS.

Cada uno de los organismos internos es la expresión de la participación que funciona al interior de la escuela y que nos permite estar relacionados y en contacto permanente para ejercer nuestra labor educativa.

a) Equipo de Gestión (EGE)

Las principales funciones que tiene este Equipo son:

- Monitorear y evaluar las acciones de la escuela, con el fin de identificar aspectos a mejorar y continuar fortaleciendo los aspectos positivos.
- Generar, coordinar y orientar a los equipos de trabajo.
- Acompañar, estimular y asesorar a los docentes, para favorecer su potencial.
- Establecer y sostener redes de apoyo.
- Administrar los recursos y crear las condiciones para que la enseñanza tenga lugar.
- Cuidar la trayectoria escolar de cada uno de los alumnos y monitorear su aprendizaje.
- Evaluar constantemente la Gestión Institucional.

El EGE del establecimiento está conformado por: Directora, Inspectora General, Jefe de la Unidad Técnica, Encargada de Convivencia y Coordinadoras Académicas y se realizaron reuniones semanales, los días lunes, durante todo el año escolar.

b) Consejo Escolar

Consejo Escolar 2023 se constituyó en el mes de marzo y sesionó regularmente según lo programado 4 veces en el año en forma regular, con la mayoría de los integrantes. Este Consejo se constituyó en un estamento potenciador de distintas actividades en el transcurso del año escolar.

El Consejo Escolar aprobó la Cuenta Pública año anterior y en la 1era. Sesión se socializó un cronograma de actividades a impulsar durante el año y el compromiso de trabajar mancomunadamente para cumplir los objetivos propuestos en el PEI de la escuela.

El Consejo Escolar sesionó de acuerdo a calendario sufriendo solo el cambio de representante del sostenedor durante el año escolar.

Este estamento estuvo constituido por representantes de cada uno de los estamentos del establecimiento; Dirección, representante del sostenedor, Centro de Padres, Docentes y Asistentes de la Educación. Constituye un organismo muy eficaz en la programación de actividades, metas de logros en el aprendizaje, Proyecto de Mejoramiento Educativo, Plan Anual, Plan de Convivencia y todas las disposiciones legales y normas técnicas que tienen atingencia con la escuela.

Durante el 2023 los integrantes de este organismo fueron:

Directora	: Patricia Gambra Said
Representante del Sostenedor	: Gonzalo Vivanco Salazar (DEM, Fortalecimiento del Currículum)
Representante de Docentes	: Delia Quiroz Fuentes
Representante de Asistentes	: Cecilia Noriega Vallejos
Representante EGE	: Carlos Sepúlveda Andrade
Representante C.G.P.A.	: Claudia Zamora Acevedo
Encargada de Convivencia Escolar:	Jessica Saavedra Cartes

Funciones:

- Mejorar la comunicación entre los distintos estamentos
- Dar a conocer resultados de Rendimiento Escolar obtenidos por el Establecimiento.
- Informar sobre Presupuesto Anual del Establecimiento
- Exponer la Programación Anual y Actividades extracurriculares del Establecimiento.



c) Consejo de Profesores

El Consejo de Profesores es el órgano propio de la participación de éstos en la escuela. Está integrado por la totalidad de los Profesores que prestan servicio y presidido por la Directora y/o Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica.

Funciones:

- Encauzar la participación de todos los docentes en el apoyo y colaboración al desarrollo del proyecto educativo del Establecimiento.
- Participar en Talleres de Auto perfeccionamiento.
- Evaluar estados de avance del Plan de Mejoramiento
- Interiorizarse de actividades desarrolladas en Reuniones Técnicas con el Departamento Provincial o con el Sostenedor.
- Promover y mejorar, constantemente estrategias de aprendizaje y desarrollo personal, tanto de los estudiantes, como de todo el personal del establecimiento.
- Tomar conocimiento e informarse para dar cumplimiento a las normas técnicas y disposiciones legales que son de su competencia.
- Tomar conocimiento, analizar y pronunciarse, sobre el PEI del Establecimiento, las readequaciones a los planes y programas de estudio que proponga la UTP, en el tenor de los lineamientos institucionales y/o ministeriales.
- Asumir y proponer sugerencias para mejorar las propuestas del Equipo de Gestión.
- Asumir responsablemente las actividades de colaboración procurando tener un espíritu de crítica constructiva para mejorar su gestión.
- Evaluar las actividades realizadas en cumplimiento de su función docente, proponiendo y estableciendo previamente criterios para ello en colaboración con la Dirección del Establecimiento.
- Al consejo de profesores se han incorporado otros profesionales de la educación que aportan con sus conocimientos en la mejora de los procesos, es así como entre este grupo de profesionales se contó con la presencia de: psicóloga, asistente social y educadoras diferenciales, además de las asistentes de apoyo en aula con que cuenta el establecimiento.
- Su horario de funcionamiento fue todos los días jueves de 16:00 a 18:00 HRS. En esta instancia se realizan Reuniones de Reflexión Pedagógica, Reuniones Técnicas, Jornadas de Planificación, Coordinación y Evaluación curricular.

d) Centro de Padres y Apoderados

El Centro de Padres realizó elección de directiva quedando como Presidenta la Sra. Claudia Zamora A.

Esta organización de Padres y Apoderados, de acuerdo a su Reglamento Interno, tiene como objetivo fundamental establecer vínculos entre el hogar y la escuela.

Sus acciones, preocupaciones y actividades se orientan con plena observancia de las atribuciones técnico-pedagógicas que competen exclusivamente a la escuela.

Con la ayuda y compromiso del Centro de Padres/madres se pudieron concretar algunas actividades realizadas en el año. Durante el 2023 el C.G.P.A apoyo en las actividades institucionales con premios para los estudiantes destacados, ayuda a implementación del botiquín escolar, reconocimientos a los estudiantes de 8° básico en la ceremonia de licenciatura e implementación de stand para reunir fondos para la Teletón.

El Centro de padres/madres cuenta con el apoyo de la Sra. Lourdes Álvarez G. secretaria de la Unidad Técnica Pedagógica del establecimiento.

Durante el presente año 2024 se deberá hacer nuevamente elecciones para renovar el Centro General de padres, madres y apoderados.



e) Departamento de Apoyo Integral al Estudiante y Convivencia Escolar

Su principal objetivo es realizar acciones tendientes a potenciar el desarrollo integral de los estudiantes mediante el fortalecimiento de sus habilidades cognitivas, afectivas y sociales.

Está conformado por: Psicóloga, Trabajadora Social, Educadoras Diferenciales y Encargada de Convivencia Escolar.

Objetivos específicos del Departamento

- Asegurar que todos los alumnos que presenten necesidades educativas cuenten con las medidas de apoyo y recursos pedagógicos especializados que requieran para avanzar en sus procesos de aprendizaje.
- Asesorar y colaborar con los docentes para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, aportando conocimientos, métodos y estrategias que faciliten la atención a la diversidad.
- Establecer redes de colaboración entre la escuela y otros servicios y recursos existentes en la comunidad, integrando sus acciones de manera efectiva.
- Desarrollar iniciativas que promuevan un ambiente de sana convivencia escolar, con énfasis en el respeto a la diversidad.



FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

Directora

Funciones:

- Es la responsable del área Liderazgo en el Marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Educativa del Establecimiento.
- Dirigir la escuela de acuerdo con los principios de la Administración Educacional, a fin de apoyar una labor pedagógica eficiente.
- Deberá conducir el Consejo del Equipo de Gestión y presidir los Consejos Técnicos-administrativos, o delegar en caso de ser necesario.
- Debe evaluar constantemente los Objetivos y Metas Institucionales.
- Toda decisión será tomada de acuerdo con los equipos de trabajo, desechando el autoritarismo y buscando la conciliación en las opiniones o posiciones del personal.
- Supervisar el desarrollo del trabajo planificado.
- Establecer los mecanismos necesarios para lograr un positivo clima organizacional.
- Formalizar y estrechar vínculos con cada una de las Redes de Apoyo.
- Resolver e intermediar los eventuales conflictos entre los integrantes de la Comunidad Escolar.
- Establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación del Currículo Escolar, de acuerdo a las normas impartidas por el departamento provincial.
- Velar por las normas de prevención, higiene y seguridad. Delegando cuando corresponda.
- Cautelar el mantenimiento de bienes muebles asignados al Establecimiento.
- Asesorar al Centro de Padres y apoderados o delegar la función de ser necesario.

Inspectora General

Funciones:

- Subrogar a la Directora en su ausencia con todas las prerrogativas que el cargo conlleva.
- Asistir a los consejos administrativos y técnicos.
- Proponer y estructurar horarios de clases de los profesores en coordinación y en concordancia con el equipo de gestión.
- Llevar a cabo las tareas y funciones que la Directora le delegue.
- Velar por la formación y mantención de actitudes y hábitos de orden, disciplina y respeto por las normas escolares.
- Distribuir adecuadamente las obligaciones del personal Asistente de la educación, supervisando y evaluando su cumplimiento.
- Debe encargarse en forma directa o delegar funciones, cuando corresponda, en relación a:
- Actualizar, socializar y difundir, conjuntamente con el equipo directivo, del Reglamento Interno del establecimiento.
- Mantener actualizada la documentación de estudiantes: fichas y hojas de vida.
- Controlar atrasos, Licencias médicas e inasistencia del personal.
- Mantener Registro Escolar actualizado.
- Registro de asistencia diaria en Sige y plataforma digital institucional.
- Registrar, con una descripción objetiva del hecho, las observaciones a los estudiantes, por incumplimiento de las normas internas dándoselas a conocer en el momento de su ocurrencia.
- Establecer comunicación expedita con los apoderados de los estudiantes que presentan dificultades conductuales para informar y establecer acuerdos de cambios positivos de la conducta manifestada por el /la estudiante.
- Autorizar y registrar salidas individuales y colectivas de los estudiantes o delegar la función a otro funcionario.
- Enviar y distribuir correspondencia oficial, cuando corresponda.
- Cautelar la custodia de los libros de clases.
- Informar y coordinar las atenciones de accidentes escolares.

- Supervisar el clima de aula.
- Designar docentes y/o asistentes de la educación en reemplazo de funcionarios faltantes. En especial cautelar que los cursos estén con trabajo escolar sistemático con apoyo de la Unidad Técnica Pedagógica.
- Colaborar con la Directora cautelando un buen clima organizacional.
- Supervisar y monitorear el trabajo de asistentes a su cargo, entregando retroalimentación permanente para el cumplimiento de las funciones que les compete.

Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica y Coordinadoras de Ciclo

Funciones:

- Diagnosticar la realidad social y escolar de los estudiantes que atiende.
- Fomentar e internalizar en los estudiantes valores, hábitos y actividades acordes con los fines de la educación, a través de un proceso permanente donde el ejemplo personal juegue un rol significativo.
- Coordinar, supervisar y evaluar, conjuntamente con el Equipo de Gestión, la ejecución de los planes y proyectos académicos del establecimiento.
- Mantener y propiciar la coordinación con redes de apoyo académico para la implementación de nuevas estrategias pedagógicas y fortalecimiento de las prácticas docentes.
- Cautelar que los procesos técnicos-administrativos (planificaciones, registro de contenidos y calificaciones en libro de clases) se encuentren actualizados.
- Planificar, coordinar y ejecutar las instancias de reflexión pedagógica en los consejos técnicos que le competen.
- Coordinar los reemplazos con Inspectoría General en caso de ausencia del docente a cargo de la(s) asignatura(s), responsabilizándose de proveer material pedagógico adecuado para la atención de los estudiantes.
- Coordinar junto a los profesores jefes, Equipo de Apoyo y Encargadas del Plan de Acompañamiento, las medidas a seguir, en los casos de estudiantes que presentan serias dificultades académicas.
- Monitorear, supervisar y evaluar el trabajo realizado por las encargadas de los planes de acompañamiento escolar.
- Realizar las gestiones de validación de estudios de los estudiantes extranjeros.
- Desarrollar iniciativas que promuevan un ambiente de sana convivencia escolar, con énfasis en el respeto a la diversidad.
- Mantener al día documentación oficial de registro de actividades pedagógicas realizadas.
- Mantener un trato deferente y usar lenguaje y vestuario apropiado a su función formadora.
- Conocer los avances tecnológicos para ponerlos al servicio de sus estudiantes y ser un generador de cambios.
- Mantener comunicación con los padres y apoderados, proporcionándoles información sobre el rendimiento académico y conductual de sus hijos(as).

Docentes

Funciones:

- Mantener responsabilidad profesional y funcionaria.
- Ejercer docencia en el aula de manera responsable y de acuerdo a los parámetros señalados en el Marco de la Buena Enseñanza y lineamientos institucionales.
- Planificar actividades relacionadas con los Planes y Programas de Estudio.
- Llevar anotaciones y datos en registro formal de los libros de clases.
- Confección de Certificados, Actas de Evaluación e Informes de los estudiantes.
- Elaborar, corregir y retroalimentar instrumentos evaluativos.
- Preparar, seleccionar y confeccionar material didáctico.
- Orientar actitudes y valores de los estudiantes.
- Planificar cada subsector y/o asignatura de clases.
- Atención individual de estudiantes y apoderados.
- Asistir y participar en Consejos de reflexión pedagógica.



- Asistir a actividades de perfeccionamiento organizadas por la institución y/o Dem.
- Realizar actividades de Jefatura de Curso y/o de Departamento (cuando corresponda).
- Análisis de los resultados de aprendizaje de los estudiantes en su subsector de aprendizaje.
- Entrega periódica de las calificaciones a apoderados y estudiantes. Registrarlo en el libro de clases en forma periódica los resultados académicos de los estudiantes.
- Coordinar salidas educativas que permitan el desarrollo integral de los estudiantes.

Encargada de convivencia escolar

Es la docente que se responsabiliza de: implementar y generar las medidas y acciones para promover la sana y buena convivencia entre todos los estamentos del establecimiento. Además de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución y Reglamento de Convivencia Escolar. Unido a la implementación de las medidas que determine el Consejo Escolar, en la elaboración y difusión del Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Vale decir, velar para que las actividades del Establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina y sana convivencia.

Funciones:

- Conocer, comprender y hacerse cargo de los enfoques para abordar la convivencia planteados en la Política Nacional de Convivencia Escolar.
- Conocer, comprender, definir y regular la normativa de Convivencia Escolar, en conjunto con los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación.
- Diseñar, gestionar, implementar, supervisar la ejecución del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- En conjunto con el equipo técnico pedagógico debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión.
- Mejorar la Convivencia Escolar y fortalecer el aprendizaje de los modos de convivencia pacífica.
- Diseñar la conformación de Equipos de trabajo, promoviendo el trabajo colaborativo entre todos los actores de la comunidad educativa, en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar, a través de un enfoque inclusivo.
- Informar y mantener los flujos de comunicación al Equipo directivo y Consejo escolar, avances o dificultades en la implementación y ejecución del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- Informar a la comunidad educativa los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia.
- Garantizar que el Plan de Convivencia Escolar, tenga una mirada articulada e integradora con el resto de la gestión institucional.
- Participar de las reuniones que convoque el encargado comunal de Convivencia Escolar, con el objetivo de articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal.
- Ejecutar y monitorear cumplimiento de los Protocolos de Actuación establecidos en el establecimiento.
- Investigar hechos denunciados relacionados con el área de la Convivencia Escolar.
- Registrar las fichas de entrevistas establecidas, plasmando las declaraciones de los involucrados, testigos de los hechos, en los tiempos estipulados por lineamientos legales.
- Dirigir las reuniones del Comité de Convivencia Escolar.
- Organizar análisis y actualización del Plan de Convivencia Escolar.
- Organizar talleres con toda la comunidad escolar para analizar y actualizar el Plan de Convivencia Escolar del establecimiento.
- Difundir las políticas de prevención y políticas de convivencia escolares establecidas por el Mineduc y Superintendencia.
- Difundir el Reglamento Interno del establecimiento, especialmente el Acuerdo de Convivencia Escolar, unido a la difusión de los protocolos obligatorios.
- Establecer diagnóstico acabado de los estados de los IDPS y establecer prioridades de acciones para fortalecer los más descendidos a nivel de curso y/o establecimiento.

Dupla Psicosocial

Compuesto por psicóloga y trabajadora social las cuales realizan un trabajo reflexivo, sistemático y práctico colaborando en la operatividad y proyección de los objetivos del establecimiento, a través del acompañamiento integral a estudiantes y sus familias desde el ámbito psicológico y social.

Funciones:

- Colaboración y monitoreo en el diseño e implementación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
- Acompañar y asesorar a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de una sana convivencia y la generación de espacios nutritivos de aprendizaje promovidos por la Política de Convivencia Escolar (PNCE) y el Proyecto Educativo de la Escuela.
- Entregar atención especializada a estudiantes, padres, madres y/o apoderados que presentan necesidades y/o dificultades específicas, en el ámbito que les compete.
- Realizar trabajo conjunto y coordinado con Encargada de Convivencia Escolar para plantear acciones conjuntas a nivel de curso y/o establecimiento que mejore los problemas en el ámbito de la convivencia escolar.
- Desarrollar junto al resto del equipo de Convivencia Escolar y la U.T.P., actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.

Encargada de Biblioteca- CRA

Es la docente encargada de organizar, promover y resguardar los recursos didácticos para el proceso de la enseñanza- aprendizaje y motivar en forma sistemática a los estudiantes a la lectura e investigación.

Funciones.

- Mantener un ambiente adecuado para la lectura.
- Planificar el crecimiento y mejor funcionamiento del CRA, y proponer al Equipo de Gestión esas mejoras para ser incorporadas a los planes de mejoramiento
- Proponer actividades tendientes a aumentar la dotación de libros en biblioteca, en consulta permanente a las necesidades informadas por los docentes del establecimiento.
- Promover el hábito de la lectura y otros usos pedagógicos de los recursos, e instruir a los usuarios en el uso adecuado de la biblioteca.
- Preparar informes relacionados con el uso, existencia y necesidades del CRA. Deberá haber como mínimo un informe general anual, y otros informes especiales a solicitud del equipo de gestión, para evidenciar la acción SEP establecida en el PME en relación al uso adecuado de la CRA como herramienta de apoyo a los aprendizajes.
- Realizar inventario actualizado anual de los recursos de la Biblioteca_CRA
- Mantener los recursos didácticos en buen estado de conservación. Además mantener seguros y resguardados de pérdidas, manteniendo cerrado los accesos en su ausencia
- Mantener un registro de préstamos y/o usos de los materiales. Este registro debe ser de preferencia informático.
- Mantener nexos de intercambio y/o donaciones de materiales audiovisuales con organismos del MINEDUC u otros de carácter particular.
- Organizar el uso de la biblioteca, manteniendo un horario y calendario de uso y reserva democrática del espacio educativo.
- Seguir protocolos y procedimientos descritos en Manual de Convivencia y PISE.
- Función de colaboradora de docencia cuando existan ausencias por salud o permisos administrativos de otro docente. El objeto de esta función es garantizar la continuidad de las clases del establecimiento. La designación o re designación podrá ser total o parcial, y dependerá de la designación que realicen el Equipo de Gestión.
- Debe mantener su espacio de trabajo ordenado y libre de elementos que constituyan riesgo para los estudiantes.

Encargada de TIC'S

Docente con estudios en el área de la informática, capacitada para organizar el trabajo en el área relacionada con el laboratorio de enlaces y colaborar en las plataformas que la escuela ocupa para difundir su trabajo.

Funciones:

- Promover y organizar el óptimo funcionamiento de los espacios destinados como laboratorios de enlaces.
- Apoyar a los distintos integrantes de la comunidad educativa en la realización de actividades de apoyo de la informática.
- Elaborar el Plan de Trabajo de su área.
- Efectuar revisiones periódicas de estado de los computadores con el fin de mantenerlos en funcionamiento y operativos.
- Mantener actualizado el inventario de hardware, software y mobiliario de los laboratorios de Enlaces.
- Informar a alumnos, profesores jefes y docentes de asignaturas de softwares educativos disponibles para realizar y/o apoyar las clases.
- Elaborar horario de uso del laboratorio de enlaces para asistencia de cursos y asignaturas. Llevar un registro de asistencia de cursos al laboratorio Enlaces.
- Preocuparse por el mantenimiento de las condiciones ambientales del laboratorio Enlaces (uso de cortinas, ventilación y cierre de ventanas, que no se coma o beba en la sala, evitar suciedad, humedad, etc.)
- Difundir las actividades del colegio, como también, los comunicativos oficiales en la página Web de la escuela.
- Orientar a los estudiantes en sus tareas escolares, a través de la búsqueda de información en Internet.
- Administrar sistemas de control y filtro de contenidos de Internet que puedan considerarse perjudicial para los estudiantes del establecimiento.
- Elaborar un reglamento de uso del laboratorio de Enlaces.
- Colaborar con asistencia técnica a los y las docentes en el desarrollo de las clases en el laboratorio Enlaces.
- Informar a Dirección de los problemas y soluciones que se proponen.
- Mantener en buen funcionamiento los proyectores de las salas de clases.
- Trabajar colaborativamente en el desarrollo de actividades institucionales, apoyando desde el audio y soporte técnico.

Inspector(a) de Patios

Funciones

- Cumplir con los deberes que le impone su contrato.
- Realizar las tareas que le asigna la Directora o la Inspectora General como jefe directo.
- Ejercer su cargo con la mayor acuciosidad y puntualidad, llevando al día la documentación que se le encomiende y manteniendo la debida reserva sobre su contenido.
- Cooperar estrechamente con la Inspectoría General en el desplazamiento oportuno de los estudiantes a sus aulas. Controlar ausencias o atrasos y correcta presentación personal de los/as estudiantes del Establecimiento.
- Cooperar con el Registro Diario de la Asistencia en SIGE, si se le delega la función.
- Supervisar el mantenimiento del aseo e higiene del Establecimiento.

Auxiliares de servicio

Funciones:

- Mantener puertas de acceso cerradas y abrirlas oportunamente cuando se requiera.
- Ejecutar reparaciones menores que se le encomienden.



- Mantener el aseo y orden en todas las dependencias del Establecimiento.
- Mantener el entorno de la escuela limpio y cuidar los espacios verdes que la rodean.
- Velar por el buen uso de la luz eléctrica y el agua potable.
- Mantener vocabulario y trato adecuado a los estudiantes, docentes y apoderados.

Asistentes de Aula

Funciones:

- Acompañar al docente de curso en las clases regulares.
- Apoyar a los estudiantes durante el desarrollo de la clase y en otros espacios de la escuela como patios, comedor, salas temáticas, etc. cuidar de su seguridad y bienestar.
- Canalizar las dudas de los estudiantes al docente y ayudar a resolverlas.
- Resguardar el buen desarrollo de la clase.
- Establecer comunicación con las familias de los estudiantes, en la medida que se les sea posible, para conocer las causas de inasistencias a clases.
- Cooperar con la docente en la realización de material pedagógico para las clases.
- Participar activamente en las reuniones de reflexión pedagógica.



PERFILES

Perfil de los directivos, docentes y asistentes de la educación:

- Consciente de su misión como educador y ejemplo de vida para los/as estudiantes.
- Con equilibrio psicológico y madurez afectiva.
- Con altas expectativas de logro de los aprendizajes de sus estudiantes.
- Con sentido de pertenencia y corresponsabilidad institucional.
- Capaz de construir relaciones interpersonales sanas y trabajar en equipo.
- Competente en su área de trabajo y con interés por su crecimiento profesional.
- Con una actitud de diálogo constructivo que conlleve a la solución pacífica de conflictos.
- Que ejerce una autoridad de carácter democrática con actitud dialogante y serena.
- Con una presencia acogedora y cercana hacia los/as estudiantes, y demás integrantes de la comunidad educativa.
- Comprometido con los lineamientos institucionales, en especial dar cumplimiento a los fundamentos valóricos insertos en nuestro PEI
- Con actitud proactiva, tolerante y empática.
- Con compromiso de cumplimiento del Reglamento Interno y de todos los lineamientos institucionales insertos en los diferentes instrumentos de gestión del establecimiento, con énfasis en cumplir cabalmente el sello de la escuela.

Perfil de los/as Estudiantes de la Escuela General Alberto Bachelet Martínez:

- Que desarrolle su autoestima y demuestre su alegría de vivir.
- Capaz de crecer en libertad, desarrollar su iniciativa y creatividad.
- Que logren desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en uno mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Capaz de comunicarse, crear vínculos interpersonales en forma constructiva.
- Solidario, sensible ante las necesidades de los otros y dispuesto a promover la justicia por medio de mecanismos pacíficos.
- Capaz de reconocer, comprender y respetar las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas y la no discriminación.
- Que respete las normas de funcionamiento y de interacción definidas en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.
- Capaz de mantener actitudes sociales adecuadas al proceso de alimentación, valorando la importancia de la nutrición y el compartir tranquilamente con sus pares en ese momento de la jornada.
- Que prevenga complicaciones de salud derivadas de conductas riesgosas, cuidando compartir democrática y sanamente en los espacios educativos y recreativos.
- Conscientes del mundo en el que viven, que sean personas comprometidas y activas en el cuidado de nuestro planeta.

Perfil del Apoderado de la Escuela Gral. Alberto Bachelet M.:

- Que logre comunicarse con un clima de respeto con todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Que sea capaz de reconocer y respetar los derechos y responsabilidades de todos los miembros de la Comunidad Educativa, estipulados en el Reglamento Interno y los demás documentos de gestión institucional.
- Capaz de respetar normas de funcionamiento e Interacción interna del Establecimiento.
- Que valore y respete el trabajo en beneficio de sus estudiantes realizado por docentes y asistentes de la educación, personal de servicio y demás integrantes del establecimiento.
- Que asuma la responsabilidad que le compete de asistir a las reuniones de apoderados, citaciones especiales y contribuir con su participación al éxito de las clases regulares y las actividades extracurriculares del Establecimiento.
- Que brinde apoyo permanente a sus hijos/as o pupilos cautelando que éstos refuercen los aprendizajes en sus hogares.

- Capaz de asumir personalmente responsabilidades en orden a su propio crecimiento y en los de los grupos en que participa.
- Que se involucre positivamente en las actividades propuestas por el Centro de Padres del establecimiento.

ESCUELA GENERAL ALBERTO BACHELET MARTÍNEZ

Última modificación Marzo 2024

